

# LOS USOS POLÍTICOS DE *AMÉRICA/AMERICANOS* (MÉXICO, 1750-1850)

GUILLERMO ZERMEÑO

El Colegio de México

INTRODUCCIÓN.—«LA INVENCION DE AMÉRICA».—«LA DISPUTA DEL NUEVO MUNDO».—*AMÉRICA* Y LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.—CONMOCIÓN E INESTABILIDAD SEMÁNTICA DE *AMÉRICA/AMERICANOS* A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.—AUGE Y DECADENCIA POLÍTICA DEL TÉRMINO *AMÉRICA*.—NACIONES FRAGMENTADAS: PÉRDIDA DE UNIDAD Y RESEMANTIZACIÓN TERMINOLÓGICA.—A MANERA DE CONCLUSIÓN.—BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y REFERIDA: FUENTES PRIMARIAS. FUENTES SECUNDARIAS.

## RESUMEN

En este ensayo se explora la evolución del término *América/americanos* y sus transformaciones semánticas durante el período del surgimiento de los estados nacionales, en el caso de México. La observación de los cambios semánticos de *América/Americanos* permite acercarse a las transformaciones que están ocurriendo en el ámbito político e institucional. Dentro de esta historia hay un momento en el que la antigua denominación se decanta a favor del uso político del término. Se convierte en un referente universal de los nuevos estados nacionales americanos. Muy pronto, sin embargo, este sentido unitario tenderá a fragmentarse con nuevas atribuciones de sentido de raíces nacionalistas. La vieja contraposición entre América y Europa dará lugar a la confrontación entre las naciones americanas. América como referente político unitario perderá progresivamente su impulso político inicial, para volver a ser la denominación casi neutra de América, lugar de nacimiento de los americanos.

*Palabras clave:* América/americanos, nación, independencia, historia de conceptos.

## ABSTRACT

This essay explores how the terms *America* and *Americanos* evolved in the Spanish language, tracking their semantic shifts over the period in which the national states arose, specifically focussing on Mexico. Observing the changing meaning of these words gives us some insights into what was occurring in political and institutional circles. We can identify a moment when the old nomenclature shifted in favour of a politicised use of the term and it became a universal byword for the new American national states. However, this unitary sense tended to break up as new meanings were attributed to it, rooted in nationalist sentiments. The old split between America and Europe gave way to a confrontation between American nations. As a unitary political referent, the term *America* gradually lost its initial political drive and went back to being the quasi-neutral name for *America*, the place where *Americanos* are born.

*Key words:* América/americanos, nation, independence, history of concepts.

Porque como las cosas de que son los vocablos, o son perdurables con la misma naturaleza, o están puestos en solo albedrío de los hombres. Las naturales, por la mayor parte, son conocidas en nuestra tierra por nombres peregrinos; y estas otras voluntarias, sintiéndolo nosotros, se mudan cada día con sus nombres. Pues qué diremos de aquellas cosas, las especies de los cuales (como dicen los Filósofos) son eternas, que unas del todo se perdieron, y otras por el contrario nunca vistas súbitamente parió la naturaleza?

A. DE NEBRIJA (1)

## INTRODUCCIÓN

Mucho se ha escrito y se seguirá escribiendo sobre los enigmas que engloba a la denominación geográfica y cultural llamada *América*. Actualmente es un lugar común llamar a una de sus partes como la tierra de promisión, la tierra del eterno futuro, y a la otra como la tierra del atraso y de lo inexplicable, fuertemente imantada por la fuerza del pasado y de su tradición. Esta polarización entre la América del Norte y la América del Sur no siempre se dio de esa manera. Más bien América constituyó desde sus orígenes renacentistas una unidad geográfica, si bien se pueden rastrear a lo largo de su

---

(1) ANTONIO DE NEBRIJA, «Prefacio», *Dictionarium*, Manuel Martín, Madrid, 1764.

historia la diversidad de influjos propios de la complejidad cultural de la Europa de entonces.

Esta complejidad historiográfica ha llegado a nosotros generalmente a través de la lógica del Estado nacional, cuya expresión intelectual cumbre se encuentra en la Filosofía del Derecho de Hegel (2). A partir de esta lógica, se ha realizado una cierta selección de los eventos anteriores a la constitución decimonónica de las naciones americanas concebidos en términos de antecedentes o precursores de la epopeya nacionalista. Muchas veces la gravitación de la lógica de lo nacional ha impedido observar el peso del azar y las disputas conceptuales tejidas alrededor de las formas de nombrarse a sí mismos y a los otros. No es raro encontrar en dichas relaciones los trazos de usos terminológicos que evidencian la presencia constante de anacronismos, como cuando se pretende adscribir el atributo de *América Latina* a la disputa intelectual librada alrededor de la figura de Simón Bolívar (3), o cuando se habla de patriotismo criollo en períodos en los cuales la denominación criollo no expresaba las formas como los actores se comprendían a sí mismos (4).

Más allá de inscribir eventos premodernos en la lógica de una metanarrativa dominada por la lógica nacional, la *Begriffsgeschichte* intenta regresar al pasado para ensayar, dentro de lo posible, realizar una lectura inmanente de las fuentes, y así aproximarse a la experiencia de los actores políticos articulada por medio del lenguaje. De ahí que nuestro interés sea, casi a la manera de una crónica, observar cómo a partir de ciertos eventos, los grandes y pequeños actores van dando forma a su experiencia. Se trata desde luego de «experiencias» muy diversas que no pueden quedar subsumidas en la experiencia de los individuos de «carne y hueso», sino la de éstos mediada por la evolución misma del lenguaje que como caja de resonancia va dejando atisbar conflictos sociales, políticos, militares e intelectuales.

En este ensayo nos concentramos en dar seguimiento a la trayectoria seguida por la voz *América/americanos* en el período de la crisis del Antiguo

---

(2) MANUEL JIMÉNEZ REDONDO, «Introducción», en JÜRGEN HABERMAS, *Más allá del Estado nacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, págs. 29-39.

(3) REINHARD LIEHR (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos 1800-1850*, Colloquium Verlag, Berlín, 1989. Para la invención del término América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX puede consultarse, AIMER GRANADOS y CARLOS MARICHAL (comps.), *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX*, El Colegio de México, México, 2004.

(4) Cfr. DAVID A. BRADING, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

régimen político y la aparición de las nuevas formas constitucionales de las naciones modernas. Se trata de un estudio cualitativo, no cuantitativo, aproximativo, que intenta, no obstante, ser representativo de la evolución y transformación de los significados de la voz *América* y *americanos*. Existe un momento dentro de esta historia en el cual el término se precipita políticamente con gran fuerza, dejando atrás sus denominaciones tradicionales cimentadas en las relaciones entre el suelo y la apariencia moral o espiritual de los habitantes, para constituirse al final en el referente político del futuro que los americanos desean para sí mismos. Este proceso tiene lugar durante las primeras tres décadas del siglo XIX, para dar pie luego paulatinamente a un cierto sentido de orfandad y aislamiento concomitante con el desarrollo progresivo del sentimiento nacionalista, cimentado no sobre la contraposición americano/europeo, sino ahora en la confrontación de las naciones americanas entre sí. A partir de entonces ya no será lo mismo la América de los «americanos» que la América de los «mexicanos» o de los «ecuatorianos». Es el lapso en el que el uso político del término América parece retornar a su acepción neutra, casi biológica, presente en la edición de 1843 del Diccionario de la lengua española: «AMERICANO, Adj. El natural de América o lo que pertenece a ella. *Americanus*» (5).

Para la realización de esta investigación se han utilizado fundamentalmente publicaciones periódicas, a través de las cuales se puede observar que el lenguaje, el uso de las palabras, en este caso del sustantivo América y sus derivados, ocurre de manera relacional, expresa modificaciones, refleja cambios que ocurren en el inframundo social; son síntomas, apariciones de cambios en la sociedad política, al mismo tiempo que orientan las acciones de los individuos. La invención de la nominación criolla y su pronta desaparición, por ejemplo, refiere a la evolución de un grupo de la sociedad de *ancien régime*, no logra prevalecer sobre la invención del término mixto mexicano/americano, el cual a su vez se distinguirá del «americano» en el contexto de la confrontación política y militar entre los mexicanos y sus vecinos del norte.

#### «LA INVENCIÓN DE AMÉRICA»

El nombre *América*, como es sabido, es resultado de un *equivoco* y de una *invención*. En primer lugar, durante sus viajes, Cristóbal Colón siempre

---

(5) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, 9.<sup>a</sup> ed., Imprenta de Francisco María Fernández, Madrid, 1843.

pensó estar llegando a Asia (6), y Amerigo Vespucci, por su parte, no se percató en 1507 de que al editar su Carta de 1504 en un pequeño monasterio de la Lorena francesa, Saint Dié, estaban bautizando su genérico *Mundus Novus* como *America* (7). El «descubridor de América» no encuentra el Asia que buscaba pero llega a un mundo desconocido por él; «descubre» una geografía física y humana para las cuales no dispone de las categorías apropiadas para su reconocimiento (8). Se inicia con ello una suerte de «conquista cultural» de dicho continente bautizado como «América». Por eso se puede decir que América en el origen es una invención cultural.

América, la cuarta parte del mundo conocido hasta entonces, aparece en un momento europeo no como un descubrimiento físico sino como una invención. Este hallazgo significó para Europa, entre otras cosas, la recomposición de su representación del mundo heredada de Tolomeo (9). En segundo lugar, *América* no fue descubierta, aunque sí nombrada de esa manera con el objeto de asegurar los derechos de posesión sobre el *Mundus Novus* por parte del Imperio español de Carlos V. En consecuencia, vista la secuencia cronológica, se tiene primero el «descubrimiento» de algunas islas de las Indias y sólo más tarde aparecerá una masa de tierra a la que denominaron *América*. Esta configuración inicial seguirá todavía predominando hasta la primera mitad del siglo XVIII. El equívoco inicial se mantenía y reproducía: el vocablo *América* seguía siendo utilizado como sinónimo de *Nuevo Mundo* e *Indias* (10). Al mismo tiempo en términos

(6) E. O'GORMAN (1958), *La invención de América. Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*, SEP/ Fondo de Cultura Económica, México, 1984 (Lecturas Mexicanas), 79-136. El complemento necesario de esta obra es del mismo autor, *La idea del descubrimiento de América. Historia de esa interpretación y crítica de sus fundamentos*, UNAM, México, 1951.

(7) E. O'GORMAN, *Op. cit.*, y G. ARCINIEGAS (1954), *América. 500 años de un nombre*, 3.ª edición, Villegas Editores, Bogotá, 2002, 435-457).

(8) JÜRGEN OSTERHAMMEL, «Entdeckung und Eroberung, Neugier und Gewalt. Modelle frühneuzeitlichen Kulturkontakts», *Geschichtswissenschaft jenseits des Nationalstaats. Studien zu Beziehungsgeschichte und Zivilisationsvergleich*, Vandenhoeck/Ruprecht, Göttingen, 2001, 183-202. Véase también ANTHONY GRAFTON, *New Worlds, Ancient Texts. The power of Tradition and the Shock of Discovery*, Harvard University Press, Cambridge, 1992.

(9) Es verdad que una cosa es el hecho en sí del «descubrimiento» y otra cosa el proceso que lleva hasta su implantación como cuarto continente en el imaginario general europeo. Véase PEER SCHMIDT, «La difícil recepción del Nuevo Mundo en Alemania: La Nueva España en la *Cosmographia* de Sebastián Münster (1544-1628)», en HORST PIETSCHMANN, MANUEL RAMOS, CRISTINA TORALES (eds.), *Alemania y México: percepciones mutuas en impresos, siglos XVI-XVIII*, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, 2005, págs. 117-144.

(10) GACETAS DE MÉXICO. CASTORENA Y URSÚA (1722)-SAHAGÚN DE ARÉVALO, 3 vols. (1722-1742): Intr. FRANCISCO GONZÁLEZ DE COSSÍO, Secretaría de Educación Pública, México,

cartográficos, América continental se había dividido en una región septentrional y otra meridional (11).

«LA DISPUTA DEL NUEVO MUNDO»

Durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar lo que Antonello Gerbi calificó como «la disputa del Nuevo Mundo» (12). Uno de sus protagonistas, Cornelius De Pauw, fue el autor de la voz *América* en la edición de la Enciclopedia de Diderot de 1776-1777, colaborando con ello a divulgar la leyenda negra ilustrada sobre América (13). Quizá la mejor manera de entender el debate que origina la producción de obras de unos y otros sea situarla en el plano del lenguaje. En el contexto de la Ilustración se desarrolla un *lenguaje de la naturaleza* con el cual se trata de aprender a leer y descifrar el universo conocido hasta entonces. Peter Hanns Reill recientemente ha acuñado el término «Enlightenment Vitalism» para caracterizar la historia intelectual del período. Pensadores de primer rango o secundario se esfuerzan en descifrar el mundo social y natural en términos «vitales»: como se puede hablar de la vida de las plantas y de los animales se podría hacer lo mismo con la vida de los hombres (14). Así, una de las cuestiones centrales debatidas giró en torno a la presunta inferioridad e inmadurez física e intelectual del mundo americano. En forma análoga a la vida de la naturaleza, al mundo americano le faltaba tiempo para crecer y desarrollarse plenamente. Son conocidas las contribuciones de autores como Georges Louis Le Clerc de Buffon (1749), Cornelius De Pauw (1768), Guillaume Thomas François

---

1949, 32-51; FRANCISCO GIUSTINIANI (1755), *El nuevo atlas universal abreviado, o nuevo compendio de lo mas curioso de la Geographia universal, Política, histórica, según el estado presente del Mundo*, Tomo Tercero, Jaime Certa, 1755, 47.

(11) LORENZO BOTURINI BENADUCI (1746), *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional fundada sobre material copioso de figuras, symbolos, caracteres, y Jeroglíficos, Cantares, y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos, dedicada al Rey en su real y supremo consejo de las Indias*, INAH/CNCA, México, 1999.

(12) ANTONELLO GERBI, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, tr. ANTONIO ALATORRE, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

(13) CORNELIUS DE PAUW, WILLIAM ROBERTSON, JOSÉ PERNETTY, LUIGI BRENNIA y ABAD RAYNAL, *Europa y Amerindia. El indio Americano en textos del Siglo XVIII*, Ediciones ABYA-YALA, Quito, 1991, 1-30.

(14) PETER HANNS REILL, *Vitalizing nature in the Enlightenment*, University of California Press, Berkeley, 2005. (Agradezco a Hans Erich Bödeker el haberme facilitado este material).

Raynal (1775) y William Robertson (1777), llegando hasta Hegel (15). Entre sus detractores se encuentran autores tan diversos como Pernetty (1771) y Ulloa (1772), por mencionar sólo algunos. La obra que alcanzó mayor notoriedad como defensora de la «madurez relativa» de América y sus habitantes originales fue la del jesuita exiliado en Italia Francisco Javier Clavijero. En su *Historia del México Antiguo* (1780) se exaltan las virtudes del americano y las contribuciones americanas al Viejo Mundo. En el marco de la disputa suscitada por los pensadores de la Ilustración aparecerían también obras apologéticas del mundo americano, como *Tardes americanas* (1778) de Fray José Joaquín Granados y Galvés, malagueño de origen y que llegó a ser obispo de Sonora en la Nueva España.

#### AMÉRICA Y LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

En el contexto de la geopolítica de la época, también apareció la voz *América* en los «Axiomas» establecidos por Alejandro Malaspina como resultado de su viaje al continente americano. ¿Cómo conservar América en manos de la Monarquía Española? ¿Cómo mejorar las relaciones comerciales entre España y América? ¿Cómo mejorar la administración frente al desafío que representan entonces las potencias marítimas? Son algunas de las cuestiones planteadas en sus «Axiomas». El tercer Axioma explicita las dificultades que en su opinión enfrenta la Monarquía española basada en la composición de sus clases: «el español habitador del continente de Europa, el español domiciliado en América y el indio. Todos tres están en continua acción chocando unos contra otros y causan con una constante reacción la verdadera debilitación del todo» (16). De hecho la defensa de los «españoles americanos» apareció en 1771 en una representación que hizo el Ayuntamiento de la ciudad de México al rey Carlos III. El comunicado hace frente a los prejuicios que pesan sobre los nacidos en suelo americano (17). La carta

(15) ANTONELLO GERBI, *Viejas polémicas sobre el Nuevo Mundo (Comentarios a una tesis de Hegel)*, Banco de Crédito del Perú, Lima, 1943.

(16) ALEJANDRO MALASPINA (1789), *Axiomas políticos sobre la América*, MANUEL LUCENA GIRALDO y JUAN PIMENTEL IGEA, *Los «Axiomas políticos sobre la América» de Alejandro Malaspina*, Ediciones Doce Calles, Aranjuez, 1991, 156.

(17) *Representación que hizo la ciudad de México al Rey D. Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos, 1771*, en J. E. HERNÁNDEZ y DÁVALOS, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. I, José María Sandoval, México, 1877, 427-455.

del jesuita en el exilio, nacido en Arequipa, Juan Pablo Viscardo y Guzmán destaca precisamente la necesidad de reivindicar también los derechos del «español americano» frente a los intereses de los españoles no americanos (18).

Hacia 1764 Nueva España, Perú y el Reino de Nueva Granada son provincias americanas de la Monarquía española (19). Existe el interés explícito de simplificar la complejidad cultural del vasto territorio al favorecer el castellano. El Consejo de Indias ha recomendado publicar leyes para favorecer el «castellano» para instruir a los indios en «los dogmas de nuestra Religión», «y se les enseñe a leer y escribir en este idioma que se debe entender, y hazer único y universal en los mismos dominios por ser el propio de los Monarcas, y conquistadores para facilitar la administración, y pasto espiritual a los naturales, y que estos puedan ser entendidos de los superiores, tomen amor a la nación conquistadora, destierren la idolatría, se civilizen para el trato, y comercio, y con mucha diversidad de lenguas no se confundan los hombres como en la Torre de Babel,...» Pasados más de dos siglos y medio «se mantienen en lo más descubierto, y civilizado como es en Méjico, y Puebla muchos, y diferentes idiomas en que los Indios están cerrados, reusando aprender el castellano, y el enviar sus hijos a la escuela, y aun en las inmediaciones a la capital de Megico...» (20). El castellano es el medio para vencer la resistencia ofrecida por los conquistados a los conquistadores.

En 1789 circula en Nueva España el *Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, de Antonio de Alcedo, que incluye la descripción de los Reinos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada (21). El Monarca español, sin embargo, expide órdenes de gobierno para sus vasallos, tanto españoles como americanos. Mientras tanto siguen llegando a la península los «caudales y frutos de Amé-

---

(18) JUAN PABLO VISCARDO Y GÚZMAN (1799), *Lettre aux espagnoles-américains par un des leurs compatriotes*, Filadelfia; *Carta dirigida a los Españoles Americanos por uno de sus compatriotas*, Boyle, Londres, 1801. *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, Introducción de DAVID A. BRADING, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, 91; MIGUEL BATLLORI, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1953.

(19) MANUEL DUBLÁN Y LOZANO y JOSÉ MARÍA LOZANO, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, I, México, 1876, 17.

(20) Real Cédula del 16 de abril de 1770 dirigida a desterrar «los diferentes idiomas que se usan en estos dominios, y solo se hable castellano», en DUBLÁN Y LOZANO, 1876, I, 17-8.

(21) ANTONIO DE ALCEDO, *Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* (Tierra Firme o Venezuela), Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, Caracas, 1988.

rica» (22). América o Indias Occidentales, en ese sentido, sigue siendo una entidad separada por los océanos pero integrada administrativa y políticamente. Pero al mismo tiempo se ha desarrollado la distinción entre indios americanos, españoles americanos y españoles europeos.

Simultáneamente hacia 1794 se ha establecido en América el neologismo *Estados Unidos de América*, una nueva entidad política reconocida por el Tratado de Versalles desde 1783. Esta región se encuentra al norte del Septentrión americano español y aparece como radicalmente distinta en el informe de Malaspina de 1789. *Estados Unidos de América* se distingue por su ascendencia inglesa y por su gobierno republicano. Las travesías marítimas se han vuelto inciertas y su influjo se refleja en el mundo «Español y Americano» (23). En el marco del conflicto, el Rey toma medidas a favor de «sus Vasallos de España y América» frente a las condiciones comerciales ventajosas de los «Estados Unidos de América» (24). La Virgen de Guadalupe aparece como la patrona universal de la *América Septentrional* (25). Al mismo tiempo se multiplican los escritos que comparan las costumbres entre los «americanos» y los «españoles» (26).

CONMOCIÓN E INESTABILIDAD SEMÁNTICA DE AMÉRICA/AMERICANOS  
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

En 1805 aparece *El Diario de México*, alterno a la Gaceta oficial. Se advierte la introducción de nuevas palabras y formas idiomáticas más coloquiales. *América* ya no designa exclusivamente un territorio, una geografía, un clima y una naturaleza sino una forma de ser peculiar (27). No tanto el idioma como los giros utilizados delatan la necesidad de hacer aflorar lo específico *americano* (28). No parece que exista la intención de marcar una

(22) *Gacetas de México*, 30-03-1790, 8.

(23) *Gacetas de México*, 03-02-1795, 9.

(24) *Gacetas de México*, 20-05-1796, 6.

(25) *Gacetas de México*, 21/07/1802, 1.

(26) *El Regañón General*, 11-01-1804, 6, 5; 18-04-1804, 3.

(27) *El Diario de México*, 01-10-1805, 18.

(28) La versión del diccionario de la lengua española de 1899 consagrará ya, entre otras, la voz «americanismo»: «Vocablo o giro propio y privativo de los americanos que hablan la lengua española». Se añaden también otros derivados como «AMERICANA», Especie de chaqueta que baja hasta los muslos...; «AMERICANISTA», Persona que cultiva y estudia las lenguas y antigüedades de América; «AMERICANO», natural de América// Perteneciente a esta parte del mundo. *Diccionario de la lengua castellana*, 13.ª ed., Hernando y cía., Madrid, 1899, 60.

distancia con «lo español» para enfatizar lo propio. *El Diario de México* abre la posibilidad para que los «vasallos americanos» se expresen como son. Aparece un término nuevo que particulariza la cualidad de pertenecer a esta parte septentrional de América: el «criollo mexicano» (29). Mientras tanto, en el contexto de la defensa de un comercio libre, independiente y floreciente, la metrópoli española solicita ayuda a los «Nobles Americanos» (30). Frente a la amenaza «anglo-americana» se hace el elogio de la «Felix América» (31).

Hacia 1808 comienza a utilizarse *América del Sur* como sinónimo de *América Meridional* (32). En relación con la *América del Sur* no se utilizan, por ejemplo, los apelativos de argentinos o rioplatenses, sino de «americanos». Pero simultáneamente desde la perspectiva inglesa se utiliza el término *América* para referirse a la nueva República americana (33). Durante el ingreso de las tropas napoleónicas en España y la presión sobre el monarca español se hace depender la paz «de los Americanos» y la situación de «las Américas españolas» de la victoria de los españoles leales a la monarquía en la península (34). Asimismo, la metrópoli ruega fidelidad y prudencia a los

(29) *Diario de México*, 08-02-1806, 2.

(30) *Gaceta de México*, 05-03-1806, 8.

(31) *Diario de México*, 27-12-1807, 2.

(32) *Gaceta de México*, 08-08-1807, 1.

(33) *Gaceta de México*, 08-06-1808, 8.

(34) *Gaceta de México*, 24-09-1808, 3; 01-10-1808, 6.

1808 es el año cero de la futura constelación política. Los eventos se suceden con celeridad y el futuro se viste de incertidumbre. Se toman decisiones sobre la marcha. Al entrar las tropas napoleónicas en Madrid, el 18 de marzo Carlos IV abdica a favor de su hijo Fernando VII. Éste se traslada a Bayona esperando ser reconocido como rey de España por el emperador Napoleón. El 5 de mayo, Godoy y Duroc firman un Tratado por el cual Carlos IV entrega España y las Indias a Napoleón. Con ello queda anulado el Gobierno Real Metropolitano. A continuación, Napoleón le pide a Fernando VII que renuncie a la corona a favor de su padre Carlos IV y abdique a favor suyo, nombrando ese día mismo día, el 8 de mayo, a su hermano José como rey de España e Indias. El 7 de junio en Bayona es reconocido José Napoleón Bonaparte como rey de España, apoyado por el Consejo de Castilla, la Junta Central y el Ayuntamiento de Madrid. José Bonaparte entra en España el 9 de julio y será el nuevo monarca hasta su salida el 22 de junio de 1813, vencidos los franceses por el ejército angloespañol. Mientras tanto, en Nueva España, el virrey Iturrigaray, disfrutando de la feria de Tlalpan, recibe el 8 de junio la noticia de la caída de Godoy, su protector, y el 23 de junio llegan las noticias de la abdicación del rey a favor de Napoleón y del levantamiento del pueblo español. El 14 de julio es recibida en México las noticias de las renunciaciones de Fernando VII y Carlos IV al trono español a favor de Napoleón, implicando con ello que ya no había Rey ni gobierno legítimo metropolitano. En ese contexto, se inician los llamados a mantener la unidad entre españoles y americanos. En una proclama se invita a que se vea que todos son «lustres bastagos de los Gonzalez, Cides y Corteses...», firmados por Los Sevillanos en Gerona el 15 de julio de

*Americanos* frente a la influencia de los *philosophes* (35) y las seducciones de los angloamericanos (36).

El año siguiente (14 de abril de 1809) por bando real se determina despojar «a las Américas el carácter de colonias»; se les declara parte integral de la Monarquía española, y se manda nombrar sus representantes para la Junta Central (37). No obstante, se mantiene el término Indias para referirse a los dominios de ultramar de la Monarquía al solicitar la elección de representantes para las Cortes extraordinarias. El Real Decreto del 14 de febrero de 1810 inicia: «El Consejo de Regencia de España e Indias a los *Americanos Españoles...*». El Decreto reitera asimismo que desde ese momento los *Españoles Americanos* son «elevados a la dignidad de hombres libres». Por el hecho de ser elegidos, las decisiones de los representantes dependen de sí mismos y ya no de los virreyes, gobernadores o ministros (38). El 9 de fe-

---

1808 (*La Gaceta de México*, 19/10/1808, 2. Pero al mismo tiempo, un «mexicano» con otros cinco americanos firma el 27 de julio la Constitución napoleónica de Bayona. El 3 y 5 de agosto, el Ayuntamiento de la ciudad de México solicitará al Virrey establecer una Junta de gobierno a semejanza de algunas otras que se han formado en España. La iniciativa del Virrey sería desaprobada por la Audiencia. No obstante, el 13 de agosto la Junta jura como Rey a Fernando VI, el día del aniversario de la conquista de México por los españoles. El 16 de agosto llegan dos comisionados de la Junta Suprema de Sevilla buscando su reconocimiento soberano. El 15 de septiembre, Gabriel Yermo encabeza entonces un movimiento que destituye a Iturrigaray. Esa misma noche se reunió la Audiencia para nombrar virrey al mariscal de campo Pedro Garibay. Y se reafirma la necesidad de mantener la unidad entre los fieles y vasallos de un mismo monarca, entre las «Américas españolas» y la «España europea» (*La Gaceta de México*, 01/10/1808, 6). El 25 de septiembre se instaló en España la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino. Véase también FRANCOIS-XAVIER GUERRA, «El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración», en ANTONIO ANNINO y FRANÇOIS-XAVIER GUERRA, *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, págs. 117-151.

(35) *Diario de México*, 31-10-1808, 1-3.

(36) *Gaceta de México*, 05-11-1808, 5.

(37) DUBLÁN Y LOZANO (1808), 1876, I, 326. El 14 de abril de 1808 desde el Palacio del Alcázar de Sevilla un Bando determina quitar «a las Américas el carácter de colonias», se les declara parte integrante de la Monarquía española y se manda nombrar representantes para la Junta Central. En nombre del rey Fernando VII la Junta Suprema Central Gubernativa del reino, «considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias, no son propiamente colonias o factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española, y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos...como asimismo corresponder a la heroica lealtad y patriotismo (dando prueba de lealtad a la España)...en la coyuntura más crítica que se ha visto hasta hora nación alguna... declara «que los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios, deben tener representación inmediata a su real persona... (...)... han de nombrar los virreinos de Nueva España, el Perú, etcétera».

(38) J. E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de documentos para la Historia de la Gue-*

brero de 1811 el Decreto es circulado en Nueva España por el presidente de la comisión novohispana, el canónigo Antonio Joaquín Pérez. En uno de los incisos se advierte que son reproducidas las distinciones utilizadas por Malaspina, sólo enfatizando ahora la igualdad de oportunidades entre españoles americanos, indios y españoles europeos: «Que los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, tengan igual oposición que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en las Cortes, como en qualquiera lugar de la monarquía...» (39).

Así, las Cortes de Cádiz presuponen, al menos formalmente, el abandono de la denominación de las Américas en términos de la distinción metrópoli/colonias, y la recomendación de formar una nueva hermandad entre la España peninsular y la España americana, ambas hijas de una misma madre representada por la monarquía española. A estas denominaciones se unieron las de «provincias de ultramar o provincias ultramarinas» (40).

El movimiento de independencia iniciado por Hidalgo el 15 de septiembre de 1810 da lugar al uso generalizado del término *América* y *americanos* sin referirlo a las Indias occidentales. Los principales diarios insurgentes se llaman *Despertador Americano* e *Ilustrador Americano* (41). La proclama de Hidalgo se dirige *A la nación americana*. Morelos, a nombre del movimiento, establece la abolición de la «distinción de calidades» para nombrarse todos *americanos* (42). Ahora bien, en *El Despertador Americano* del 3 de enero de 1811, Hidalgo se dirige a los *americanos* que militan en el bando de los *europeos* en su defensa en contra del Edicto de excomunión. Las denominaciones *americano* y *europeo* corren paralelas también a las de *criollo*

---

*rra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. II, José María Sandoval, México, 1878, II, 33-37.

(39) HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1878, II, 378.

(40) MARÍA TERESA GARCÍA GODOY, *Las Cortes de Cadiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Diputación de Sevilla, Sevilla.

1998, 156-8. El 15 de octubre de 1810 se expide un Decreto de las Cortes en la Isla de León. Promulga la igualdad de derechos entre los españoles europeos y ultramarinos: olvido de lo ocurrido en las provincias de América que reconozcan la autoridad de las Cortes. Los dominios españoles forman en ambos hemisferios una sola unidad, «una sola monarquía, una misma y sola nación, y una sola familia»; (por tanto), «los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta península...» Las Cortes ordenan asimismo «que desde el momento en que los países de ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana...establecida en la madre patria...». DUBLÁN Y LOZANO, 1876, I, 336.

(41) Entre 1810 y 1812 se publican: FRANCISCO SEVERO MALDONADO, «El Despertador Americano», ANDRÉS QUINTANA ROO, «Seminario Patriótico Americano».

(42) GARCÍA GODOY, *Op. cit.*, 161-2.

y *gachupín*. América es la patria de los *americanos* y su lucha es por la *posteridad Americana*. Al tratarse de un singular colectivo no todos los americanos son criollos ni todos éstos se comportan como americanos; son americanos también los miembros «de la plebe ruda e ignorante». Es de advertir que al utilizar *americano* como adjetivo se desliza como sinónimo el de *indiano* (43).

Manuel Abad y Queipo al justificar el edicto de excomunión contra Hidalgo se presenta como europeo de origen pero *americano* por adopción. Intenta mostrar que no hay contradicción entre los términos cuando se trata de conseguir una felicidad común e igualitaria «entre los españoles europeos y ultramarinos», según lo estipulado por la Junta Central reunida en Cadiz el 15 de octubre de 1810 (44). Juan López Cancelada, opositor también de los insurgentes, advierte sobre la ambigüedad del término americano a principios de 1812. *Americanos* se llama a los habitantes de los Estados Unidos, de tal manera que si se utiliza para designar a los «criollos» de las «Américas», se cae en una gran confusión. Además, señala, los usos de estos términos rompen con «una costumbre de más de 300 años» (45). Sin embargo, alentado por el conflicto se irá difundiendo y estabilizando la distinción entre americanos y españoles. En pleno campo de batalla un comandante realista lo consigna: «Al viva la América que dio el jefe insurgente, contestamos a una voz diciendo, viva España,...» (46).

Con la promulgación de la Constitución de la Monarquía Española el 19 de marzo de 1812 en Cadiz supuestamente se puso punto final a la escisión español/americano al establecer la igualdad de derechos entre españoles y habitantes de ultramar, asiáticos y americanos. Por esa razón se ve necesario desterrar del vocabulario las palabras «criollo y gachupín», pues todos son «españoles», americanos y no americanos (47).

(43) *Independencia Nacional. Período Hidalgo II*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987, 72-79.

(44) *Gaceta del Gobierno de México*, 04-11-1810, 4.

(45) GARCÍA GODOY, *Op. cit.*, 163.

(46) *Gaceta del Gobierno de México*, 10-06-1811, 4.

(47) *Gaceta del Gobierno de México*, 08-04-1813, 4. El 18 de marzo de 1812 se establece la Constitución política de la monarquía española. «En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad. Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española,...» encargadas de promover «el bien de toda la Nación, decretan...»: «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios». Es libre e independiente, la soberanía reside en la Nación. Son españoles todos los hombres libres nacidos y avecindados «en los dominios de las Españas, y los hijos de éstas». Puede haber extranjeros que obtengan su «carta de Naturaleza», los que llevan diez años de vecindad, los libertos... «El amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos

Durante este período, en ausencia del rey, los *americanos* insurgentes han venido postulando su igualdad respecto de los españoles, pero reconociendo al mismo tiempo la subordinación de la *Nación americana* al rey. Sin embargo, la declaración de la independencia de la América septentrional el 6 de noviembre de 1813 en Chilpancingo presenta un giro. En la declaración ya no se apela al rey como árbitro supremo y «moderador de los imperios y autor de la sociedad», sino a Dios (48). El colofón de este movimiento sociopolítico es el *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana* promulgado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. Por primera vez se observa la sustitución de la convención *América septentrional* o *América española* por la de *América mexicana*. El artículo 7 establece que la «base de la representación nacional es la población compuesta de los naturales del país, y de los extranjeros que se reputen por ciudadanos». Para ser miembro caben dos posibilidades: haber nacido en tierra americana o adoptar voluntariamente la causa americana. Asimismo se establece la delimitación de un territorio compuesto por las siguientes provincias: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino de León (49).

---

los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos». Todo español está obligado a ser fiel a la Constitución. El territorio de las Españas está constituido por Aragón, Asturias... Cataluña, Islas Baleares, Canarias «con las demas posesiones de África, en la América septentrional, Nueva España con la Nueva Galicia y península de Yucatán, Goatemala... En la América meridional, la Nueva Granada... En el Asia, las islas Filipinas...». La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación...» De los ciudadanos españoles. Son aquellos que por ambas líneas «traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avencidados en cualquier pueblo de los mismos dominios». DUBLÁN Y LOZANO, 1876, I, 349-50.

(48) HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1813, I, 877. El 6 de noviembre de 1813 se promulga la Declaración de independencia de la América Septentrional. Firmada en Chilpancingo entre otros por Carlos María Bustamante, Andrés Quintana Roo, Ignacio Rayón, José María Liceaga. «El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpada: que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español...» Para autogobernarse, manteniendo los mismos principios culturales. DUBLÁN Y LOZANO, 1876, I, 427.

(49) *La independencia de México*, 1985, 99-132. El 22 de octubre de 1814 se establece el Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana sancionada en Apatzingán. «El supremo congreso mexicano deseoso de llenar las heroicas miras de la nación...sustraerse para siempre de la dominación extranjera, y sustituir el despotismo de la monarquía española

La novedad de Apatzingán lo constituye además el apelativo de mexicano. Así como en el origen del nombre *América* subyace un equívoco y una invención, de manera análoga se puede decir lo mismo del uso del adjetivo mexicano para delimitar esta región americana. *Mexicano* es el nombre que se utiliza para designar a los habitantes de la ciudad de México pero también son aquellos descendientes de los antiguos mexicanos rescatados en la historia de Clavijero. *América* refiere a un suelo, una geografía, un clima y también un futuro reivindicado frente a la «vieja» Europa (50), y *México* evoca una historia ambivalente. Es la tierra conquistada por los españoles.

#### AUGE Y DECADENCIA POLÍTICA DEL TÉRMINO AMÉRICA

Las noticias de la reinstalación de Fernando VII como monarca de España fueron recibidas en la Nueva España el 5 de agosto de 1814. El regreso del monarca español fue motivo en Nueva España de festividades en las que *América* aparece representada por un indio mientras España lo hace como una dama. Pero también *América* podía estar personificada como una matrona sumisa «al estilo de los príncipes de la gentilidad mexicana» (51). Esto sucede mientras los insurgentes continúan su lucha, al grado que para 1815, Morelos se hace nombrar «generalísimo gobernante de *América*» (52). Pero también es verdad que para el mes de julio de 1815 el «Supremo Gobierno Mexicano» va creando sus insignias nacionales. Lo «americano» ya no es suficiente para denotar la causa de los insurgentes.

---

un sistema de administración, que reintegrando a la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos... prosperidad de sus ciudadanos...», DUBLÁN Y LOZANO, 1876, I, 433.

«Se reputan ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella», también por «carta de naturaleza»; La calidad de ciudadano se pierde por crimen de herejía, apostasía y lesa nación», DUBLÁN Y LOZANO, 1876, I, 434.

Formas de gobierno. «De las provincias que comprende la América mexicana». «Mientras se haga una demarcación exacta de esta América mexicana y de cada una de las provincias que la componen,...» DUBLÁN Y LOZANO, 1876, I, 436.

Al apelar a Dios como supremo juez, la religión se politizó.

(50) En la versión del diccionario de la lengua española de 1843 aparece la voz «americano» despojada de su énfasis político, propio del movimiento de independencia.

«AMERICANO», Adj. «El natural de América o lo que pertenece a ella. «Americanus». (La Academia española, *Diccionario de la lengua castellana*, 9.<sup>a</sup> ed., 1843.

(51) *Gacetas del Gobierno de México*, 24-05-1817, 5.

(52) *Gaceta*, 21-11-1815, 1.

Sin embargo, entre el fusilamiento de Morelos a fines del año 1815 y la consumación de la independencia en octubre de 1821, el nombre *América* no desaparece del todo, ni México, su sustituto, consigue estabilizarse. En el Plan de Iguala (24 de febrero de 1821) o *Plan de Independencia de la América Septentrional*, Agustín de Iturbide, futuro emperador de México, comprende bajo la denominación de *Americanos* no sólo a los nacidos en América sino también a los residentes sean europeos, africanos y asiáticos. Considerando una América septentrional independiente de España, da lo mismo ser español europeo que español americano. Por esa razón, al igual que Vicente Guerrero, coincide en desterrar del vocabulario los apelativos gachupín y criollo. El *Manifiesto Patriótico* de Guerrero proclama: «... todos formamos Nación, todos reconocemos por nuestra patria a la América septentrional, y bajo su tutela formaremos una sola familia...» (53). Sin embargo, sólo unos meses después (24 de agosto de 1821), en los Tratados de Córdoba firmados por Agustín de Iturbide, primer jefe del Ejército Imperial Mexicano y Juan O'Donjú, Capitán General y Jefe Superior Político de España, en adelante esta América se llamará Imperio Mexicano, invitando a Fernando VII a ocupar el trono e imitando con ello el modelo previamente establecido por la monarquía portuguesa en Brasil (54). De hecho en el Acta de Independencia del 28 de septiembre de 1821 no aparecerá más el nombre de *América* para designar el territorio separado de España. A lo sumo se trata de una América habitada por «mexicanos» (55).

La denominación *América Septentrional* ha dejado atrás la de españoles americanos e incorporado con la declaración de independencia la de *mexicanos americanos*. Así, durante las festividades, *América Septentrional* ya no aparece al lado de España sino del genérico «naciones extranjeras». El Imperio mexicano aparece como una tierra de promisión: «... y así como el descubrimiento de este nuevo hemisferio cambió la faz del mundo antiguo, el engrandecimiento de la América del Septentrión va a dar nueva forma principalmente a la Europa, haciendo depender su comercio y su industria de la abundancia de este suelo privilegiado por el Omnipotente (56). O también *América* podrá adquirir la forma de una bella «jovencita» sentada en un carro tirado por caballos, presidida por la música... (57). Pero es de advertir que la aparición de una nueva denominación no presupone la desaparición

(53) *La Independencia de México. Textos de su historia*, t. II, Instituto Mora/Secretaría de Educación Pública, 1985, 197-8; 188.

(54) *La Independencia de México. Textos de su historia*, t. II, 234.

(55) *Gaceta Imperial de México*, 2 de octubre de 1821, 2.

(56) *Gaceta Imperial de México*, 30-10-1821, 1-4.

(57) *Gaceta Imperial de México*, 08-08-1822, 3.

automática de *América* en el vocabulario político. El sentido de pertenencia se afirma por el lugar en el que se ha nacido, pero también puede ser una marca que se lleve en el corazón, como el caso de un patriota de la capitania general de Guatemala que hacia 1822 presume de su posición: «Mi causa es la de América, y yo soy soldado y ciudadano» (58).

Durante la crisis política que lleva a Iturbide a abdicar del trono, coexisten en el lenguaje político *pueblo mexicano*, *América mexicana*, *América del septentrión* con *América* como referencia toponímica, pero también política. En el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana de 1823 que presenta el grupo opositor a Iturbide se puede leer: «La nación Mexicana no es ya un pueblo de aztecas (*sic*) dispuestos a sufrir un Moctezuma o adorar un Cortés. En la extensión de este vasto continente desde los Alleghanys hasta los Andes no ve en una y otra *América* más que repúblicas y constituciones liberales. Los Estados Unidos son sus vecinos: admira la rapidez de sus progresos y cree que la forma libre de su gobierno es la causa que los produce» (59). Esta tendencia culmina en el establecimiento de la Constitución Federal de 1824, cuya articulación federada gira en torno a una noción central: *la nación mexicana*. La «Nación mejicana» que será discutida en las sesiones del Congreso Constituyente es una porción de América que se distingue por tener un nombre propio y por ser libre y «soberana de sí misma» (60). La Nación Mexicana aparece entonces formando parte de una confederación mayor: la de las «sociedades políticas americanas» (61). Esta identificación «transnacional» presupone a su vez una cerradura interna al establecer mayores restricciones para ocupar cargos públicos, como el ser americanos de nacimiento y ser «notoriamente adictos a la Independencia» (62).

Los *americanos*, se dice, en ese período son sencillos y laboriosos a diferencia de las costumbres promovidas por la aristocracia, cuyo lastre todavía se puede observar en ciudades como La Habana, México y Lima, pero mucho menos en Chile (63). Y sin duda, el modelo que se pretende imitar es el del «Norte de América» (64).

Con la independencia (1821-1824), *México y los mexicanos* ocuparán cada vez más el lugar de *América y los americanos*. No obstante, el concepto genérico *América* sigue siendo utilizado para identificar un conjunto de pro-

(58) *Gaceta Imperial de México*, 24-08-1822, 5.

(59) *La independencia de México. Textos de su historia*, t. II, 86.

(60) *El Iris*, 18-12-1823, 2.

(61) *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 08-04-1823, 3.

(62) *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 03-05-1823, 3.

(63) *El Iris*, 08-12-1823, 2.

(64) *El Iris*, 08-12-1823, 3.

cesos de transformación política. Ante la mirada de un europeo, por ejemplo, América marcha «irrevocablemente» hacia la independencia del «pupillage en que vivían los americanos», sin criterios propios, etcétera (65).

Un publicista en 1825 estableció que México se encontraba ya en la segunda fase de su evolución. Había pasado de las luchas internas y externas y se encontraba en la de la consolidación de su período constitucional acorde con el modelo de su país vecino del norte (66). Considerando «el genio tutelar de los americanos», se podía esperar que muy pronto la hija rebasaría a España, su patria materna. En América, se dice, todo europeo es sospechoso, a excepción de los ingleses. Esta clase de «americanismo» se explica si se le vincula a otro término que va cobrando auge entonces, el de «ideología», referido a la ideología liberal, que va adquiriendo una dimensión transnacional: «¿qué importa a los liberales el que pertenezca a este o al otro la América? Lo mismo sucede con las demás revoluciones» (67).

El punto más alto al que llega el uso político del término *América* se observa en la iniciativa de Bolívar (diciembre de 1824) de unir «entre sí a las Repúblicas americanas» y que culminó en la organización del Congreso de Panamá entre junio y julio de 1826. Pero, al mismo tiempo, esa cumbre marca su declinación en el momento en que entre los participantes no se alcanza la unanimidad en cuanto a la posible inclusión de la América del Norte en la Asamblea. Bolívar mismo, a diferencia de los presidentes mexicano y colombiano, temía que la federación con los Estados Unidos pudiera comprometerlos con sus rivales ingleses «con respecto a la América» (68).

#### NACIONES FRAGMENTADAS: PÉRDIDA DE UNIDAD Y RESEMANTIZACIÓN TERMINOLÓGICA

Se llega a la década de 1830 con un escenario en el que *América* es palabra de uso corriente, pero que implica al mismo tiempo la proliferación de litigios por cuestiones fronterizas entre los «confederados». Dentro de las diferencias posibles permanece intocable el modelo político propuesto por Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, por concebir que éstos son los países «más libres del mundo» (69). Asimismo, para México se vislumbra y

(65) *La Águila Mexicana*, 17-12-1824.

(66) *El Nivel*, 06-09-1825, 2.

(67) *El Nivel*, 25-12-1825, 1.

(68) ARÍSTIDES SILVA OTERO, *El Congreso de Panamá*, Imprenta Universitaria, Caracas, 1976, 28-34.

(69) *El Gladiador*, 08-08-1830, 2.

se agudiza la cuestión de Texas y para Colombia, el problema del canal de Panamá (70). En 1805 el viajero y científico Humboldt había establecido el cálculo de que en América existían todavía más «de millón y medio de indígenas» que conservaban sus propias lenguas y desconocían las europeas (71). La reproducción de esta información en 1835 podría estar indicando que, además del conflicto comercial y económico, se estaba gestando un conflicto de orden cultural entre las Américas de procedencia española, y las Américas de procedencia no española o «inglesas». El hilo que podría todavía vincularlas, se dice, era la sencillez de las «costumbres americanas» (72).

Al mismo tiempo no desaparece la admiración de los «pueblos americanos» por haberse dado sus propias instituciones, por gozar de completa libertad política y por su aspiración «a la cantidad de libertad que gozan los de América, o que por lo menos debían gozar con arreglo a su sistema de gobierno». Sin embargo, notas irónicas dejan ver las dificultades para gozar de una igualdad completa en los intercambios comerciales con sus socios de Norteamérica: Los extranjeros que «tanto aman a los americanos, no quieren verlos derramar sus sudores en tejer los géneros con que deben vestirse, ni en el fomento de la industria...» (73). América española, tierra de promisión, adquiere entonces un valor a futuro: «La América española tiene delante un propicio porvenir; pero decirle que puede lograrlo sin esfuerzos sería engañarla, adormecerla en una falaz tranquilidad. Los aduladores de los pueblos son tan peligrosos como los de los reyes» (74).

El conflicto de intereses con Estados Unidos estalla con la independencia de Texas. Aparece la voz «gobierno americano» implicado en el conflicto. Entonces, frente a esta situación de amenaza se hace un nuevo llamado a estrechar los lazos políticos y económicos con las «repúblicas del sur» o pueblos de «América meridional» (75). Así, como «la Rusia aspira por apoderarse de los puertos del Mediterráneo, así la América del Norte dirige sus miradas hacia el Sur. México es su camino, y trata de apoderarse de una de sus fronteras por sus principios federativos» (76). Mientras tanto lo que une a una parte y la otra son las independencias: «La independencia de América

(70) *Revista Mexicana*, 01-01-1835, 244.

(71) *Revista Mexicana* 01-01-1835, 332.

(72) *El Mosaico Mexicano*, 01-01-1840, 1202.

(73) *El Mono*, México, 26-04-1833, 6.

(74) *La Lima de Vulcano*, 23-11-1833, 1-2.

(75) *El Mosquito Mexicano* 25-08-1837, 2.

(76) *Diario del Gobierno de la República Mejicana*, 05-01-1840, 1.

ha debido causar en el antiguo mundo una revolución mas importante que la que causó su descubrimiento» (77).

Desde 1837 se propaga una cierta melancolía en razón de las expectativas planteadas durante la independencia. *América*, ya sin la fuerza política suficiente, comienza a ser parte de la historia. Chateaubriand, en 1843, realiza un diagnóstico global sobre las *Américas*. Las ideas de libertad, apunta, fueron transmitidas a la América española «por la autoridad de las Cortes». Su opinión es que la América española hubiera aventajado más si hubieran adoptado el régimen de «monarquía constitucional» debido a que «destruye las pretensiones de los particulares dirigidas a usurpar el poder, y porque reúne el orden y la libertad», además de ser más apropiado en un país dominado por «la grande propiedad territorial, donde el número de los europeos es pequeño, el de los negros e indios considerable...». Cierra sus reflexiones con una llamada de atención: «Tal ha sido el último sueño de mi edad madura: me creía en América y desperté en Europa. Réstame referir cómo volví otra vez de esta misma América después de haber visto desvanecer igualmente el primer sueño de mi juventud» (78).

Al tomar la ciudad de México en 1847 se hace mención del «ejército americano» (79). En muchas de las exhortaciones y comunicaciones durante la invasión se habla de «América del Norte» y simplemente del continente de América (80). Según un observador, la derrota mexicana se debe a la impericia de los generales y el fanatismo de los mexicanos (81). Mariano Otero, diputado de Jalisco, denuncia que ha quedado «patente ante el mundo todo que la guerra que los Estados Unidos nos hacen, es ya una GUERRA DE CONQUISTA, por mas que esto repugne al espíritu del siglo y a los antecedentes de un pueblo cristiano, de una República fundada por el más grande y virtuoso de los legisladores» (82).

Para 1850 la voz *América* ha dado lugar también a la palabra compuesta, *Hispanoamérica*, que no es sinónimo de *América española*. Es un término que hubiera sido impensable durante el período de la independencia como lo deja ver un testimonio emitido desde Buenos Aires en 1819. Nos «debemos llamar, dice, lo que hemos sido, y somos, que es americanos del Sud. Cada uno es justamente de donde nace, por esto tiene derecho a que se llame por

(77) *El Cosmopolita*, 04-11-1840, 3.

(78) *El Siglo Diez y Nueve*, 15-12-1843, 2.

(79) *El Siglo Diez y Nueve*, 09-06-1847, 2.

(80) MERCEDES DE VEGA y MARÍA CECILIA ZULETA (coord. y ed.), *Testimonios de una guerra. México 1846-1848*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2001.

(81) *El Monitor Republicano*, 9-06-1847, 2.

(82) *Monitor Republicano* 29-10-1847, 1.

el nombre de su tierra... *El hombre es de donde nace, y el buey de donde pace*. Si alguno me dijera Hispano americano, me haría un agravio...» (83). En un contexto nuevo la fuerza de la palabra *Hispanoamérica* se deriva ahora de la intensificación del juego de comparaciones entre la cultura anglo y la española, una cuestión que la sociología de Max Weber retomaría unas décadas después: «La opinión que los ingleses y los angloamericanos tienen de la importancia individual de los habitantes de América que no son de su raza, es la misma que tienen de la importancia colectiva de las naciones hispano-americanas. En lo individual, inferioridad física y moral, como la que en los tiempos antiguos se tornaba por motivo valedero...» (84). Al mismo tiempo la antigua *América española*, ya sin depender del pasado, sigue apostando al futuro basado en sus «inagotables riquezas territoriales, desarrolladas por el comercio...» (85). Mientras tanto, la Iglesia considera que «el olvido de la Religión» y las doctrinas «contrarias a la religión» son la razón de ser de «los infortunios, tanto de Europa como de América» (86).

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

La denominación geográfica de América como la cuarta parte del mundo conocido durante el siglo XVIII dio origen a la división política entre América y Europa. La Revolución americana de las 13 colonias inglesas y el movimiento ilustrado son dos factores que ayudan a entender dicho proceso. Las guerras napoleónicas profundizaron, asimismo, la confrontación entre los españoles americanos y los españoles europeos. Paradójicamente esta escisión permitió la identificación de los americanos del norte y los americanos del sur en un frente político común en contra de los abusos de la «vieja Europa». Pero conforme avanzó el siglo XIX, enmarcado por la fragmentación del Imperio español y la transformación de las provincias del Imperio español en entidades nacionales independientes, se hizo cada vez más difícil mantener la unidad americana frente a una supuesta unidad europea. La imposibilidad de conformar una unidad americana en términos políticos, dio lugar a la aparición del neologismo *Hispanoamérica* utilizado como la contraparte cultural del otro lado del conflicto, *Angloamérica* (87). En suma, durante el

(83) GARCÍA GODOY, 1998, 164.

(84) *El Universal*, 19-06-1850.

(85) *El Siglo Diez y Nueve*, 14-10-1850, 3.

(86) *La Voz de la Religión*, 12-06-1850, 2.

(87) *Hispanoamérica* será sólo uno de los neologismos postamericanistas. Está también el originado en la lengua francesa de *Amerique Latine*, surgido hacia la década de 1860; véa-

lapso de 1750-1850 se puede ver la progresión semántica de *América/Americanos*, que va de lo geográfico a lo político, y que regresa de lo político a lo cultural, como resultado de la imposibilidad de conformar una unidad política continental. A pesar de los intentos, dicha imposibilidad dará lugar a nuevas configuraciones marcadas por lo cultural y lo lingüístico, que hará recordar luchas libradas durante el siglo de la Ilustración, dentro de lo que se conoce como la disputa por el Nuevo Mundo. Si bien durante la segunda mitad del siglo XIX reaparecen los «prejuicios» ilustrados sobre el «nuevo mundo» que dividieron incluso a la Europa del Norte y a la del Sur, y sus respectivos dominios ultramarinos, no se debe olvidar que esta vieja disputa estará atravesada ahora por el filtro del espíritu gregario propio de los nacionalismos.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y REFERIDA

*Fuentes primarias*

(Las referencias hemerográficas han sido tomadas de la consulta efectuada en el Fondo Digitalizado de la Hemeroteca nacional en la UNAM).

- ALCEDO, ANTONIO DE (1786-1789): *El Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, 5 vols., Benito Cano, Madrid.
- BARTOLACHE, JOSÉ IGNACIO BARTOLACHE (1772-1773): *Mercurio volante*, intr. ROBERTO MORENO, UNAM, México, 1983.
- BOTURINI BENADUCI, LORENZO (1746): *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional fundada sobre material copioso de figuras, símbolos, caracteres, y Jeroglíficos, Cantares, y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos, dedicada al Rey en su real y supremo consejo de las Indias*, INAH/CNCA, México, 1999.
- BUFFON, GEORGE-LOUIS LECLERC (1747): *Natural History*, 10 vols., Londres.
- CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER (1780): *Historia antigua de México*, prol. MARIANO CUEVAS, Editorial Porrúa, México, 1974, 4.<sup>a</sup> edición.
- Diccionario de la Lengua Castellana*, 9.<sup>a</sup> ed., Imprenta de Francisco María Fernández, Madrid, 1843.
- Diccionario de la Lengua Castellana*, 13.<sup>a</sup> ed., Hernando y cía., Madrid, 1899.

---

se, ESTHER AILLÓN SORIA, «La política cultural de Francia en la génesis y difusión del concepto L'Amérique Latine, 1860-1930», en AIMER GRANADOS y CARLOS MARICHAL (comps.), *Construcción de las identidades latinoamericanas*, El Colegio de México, México, 2004, págs. 71-105.

- DUBLÁN Y LOZANO, MANUEL y JOSÉ MARÍA LOZANO (1876): *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, México.
- Gacetas de México*. CASTORENA Y URSÚA (1722)-SAHAGÚN DE ARÉVALO, 3 vols. (1722-1742): Intr. FRANCISCO GONZÁLEZ DE COSSÍO, Secretaría de Educación Pública, México, 1949.
- GIUSTINIANI, FRANCISCO (1755): *El nuevo atlas universal abreviado, o nuevo compendio de lo mas curioso de la Geographia universal, Política, histórica, según el estado presente del Mundo*, Tomo Tercero, Jaime Certa.
- GRANADOS Y GALVÉS, FRAY JOSÉ JOAQUÍN (1778): *Tardes americanas: gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos notables y cosas ignoradas, desde la entrada de la gran nación Tolteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos*, Ed. Facsimilar, UNAM/Porrúa, México, 1987.
- HÉRNANDEZ Y DÁVALOS, J. E. (1878): *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. II, José María Sandoval, México.
- Independencia Nacional. Periodo Hidalgo II* (1987): Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- La Independencia de México. Textos de su historia*, t. II (1985): Instituto Mora/Secretaría de Educación Pública.
- MALASPINA, ALEJANDRO (1789): *Axiomas políticos sobre la América*, MANUEL LUCENA GIRALDO y JUAN PIMENTEL IGEA, *Los «Axiomas políticos sobre la América» de Alejandro Malaspina*, Ediciones Doce Calles, Aranjuez, 1991.
- NEBRIJA, ANTONIO DE (1764): «Prefacio», *DICTIONARIUM*, Madrid, Manuel Martín.
- PAUW, CORNEILLE DE (1768): *Recherches Philosophiques sur les Américains, ou Mémoires intéressants pour servir à l'Histoire de l'Espèce Humaine*, Berlin.
- PAUW, CORNELIUS DE, WILLIAM ROBERTSON, JOSÉ PERNETTY, LUIGI BRENNIA y ABAD RAYNAL (1991): *Europa y Amerindia. El indio Americano en textos del Siglo XVIII*, Ediciones ABYA-YALA, Quito.
- PERNETTY, JOSÉ PERNETTY (1771): *Dissertation sur l'Amerique et les Américaines, contre les Recherches philosophiques de Mr. de P(auw)*, G.J. Decker, Berlin.
- RAYNAL, GUILLAUME THOMAS FRANÇOIS (1773): *Histoire Philosophique et Politique Des Etablissements & du Commerce des Européens dans les deux Indes*, Amsterdam.
- Representación que hizo la ciudad de México al Rey D. Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos, 1771*: J. E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. I, José María Sandoval, México, 1877.
- ROBERTSON, WILLIAM (1777-1778): *The History of America*, 2 vols., W. Strahan, Londres. Versión castellana de BERNARDINO DE AMATI, *Historia de la América*, Burdeos, Imprenta de Pedro Baume, 1827.
- SAHAGÚN DE ARÉVALO, JUAN FRANCISCO (1728-1742): *Gazetas de México*.

- ULLOA, JUAN DE (1772): *Noticias Americanas. Entretenimiento físico-histórico sobre la América Meridional y la Septentrional oriental. Comparación general de los territorios, climas y producciones en las tres especies, vegetal, animal y mineral con una relación particular de los indios de aquellos países, sus costumbres y usos, de las petrificaciones de cuerpos marinos y de las antigüedades con un discurso sobre le idioma, y conjeturas sobre el modo con que pasaron los primeros pobladores*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1944.
- VEGA, MERCEDES DE y MARÍA CECILIA ZULETA, coord. y ed. (2001): *Testimonios de una guerra. México 1846-1848*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- VISCARDO Y GÚZMAN, JUAN PABLO (1799): *Lettre aux espagnols-américains par un des leurs compatriotes*, Philadelphie; *Carta derijida a los Españoles Americanos por uno de sus compatriotas*, Londres, Boyle, 1801. *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, Introducción de DAVID A. BRADING, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

#### Fuentes secundarias

- AILLÓN, ESTHER AILLÓN SORIA (2004): «La política cultural de Francia en la génesis y difusión del concepto L'Amérique Latine, 1860-1930», en AIMER GRANADOS y CARLOS MARICHAL (comps.), *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX*, El Colegio de México, México.
- ARCINIEGAS, GERMÁN (1954): *América. 500 años de un nombre*, Villegas Editores, Bogotá, 2002, 3.<sup>a</sup> edición.
- BATLLORI, MIGUEL (1953): *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas.
- BRADING, DAVID A. (1991): *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GARCÍA GODOY, MARÍA TERESA (1998): *Las Cortes de Cadiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Diputación de Sevilla, Sevilla.
- GERBI, ANTONELLO (1943): *Viejas polémicas sobre el Nuevo Mundo (Comentarios a una tesis de Hegel)*, Banco de Crédito del Perú, Lima.
- GERBI, ANTONELLO (1960): *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, tr. ANTONIO ALATORRE, Fondo de Cultura Económica, México.
- GRAFTON, ANTHONY (1992): *New Worlds, Ancient Texts. The power of Tradition and the Shock of Discovery*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- GRANADOS, AIMER y CARLOS MARICHAL (comps.) (2004): *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX*, El Colegio de México, México.
- GUERRA, FRANCOIS-XAVIER (2003): «El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración», en ANTONIO ANNINO y FRANCOIS-XAVIER GUERRA, *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México.

- HABERMAS, JÜRGEN (1998): *Más allá del Estado nacional*, Fondo de Cultura Económica, México.
- LIEHR, REINHARD (ed.) (1989): *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos 1800-1850*, Colloquium Verlag, Berlín.
- O'GORMAN, EDMUNDO (1951): *La idea del descubrimiento de América. Historia de esa interpretación y crítica de sus fundamentos*, UNAM, México.
- (1958): *La invención de América. Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*, SEP/Fondo de Cultura Económica, México, 1984 (Lecturas Mexicanas).
- OSTERHAMEL, JÜRGEN (2001): «Entdeckung und Eroberung, Neugier und Gewalt. Modelle frühneuzeitlichen Kulturkontakts», *Geschichtswissenschaft jenseits des Nationalstaats. Studien zu Beziehungsgeschichte und Zivilisationsvergleich*, Vandenhoeck/Ruprecht, Gotinga.
- REILL, PETER HANS (2005): *Vitalizing nature in the Enlightenment*, University of California Press, Berkeley
- SCHMIDT, PEER (2005): «La difícil recepción del Nuevo Mundo en Alemania: La Nueva España en la *Cosmographia* de Sebastián Münster (1544-1628)», en HORST PIETSCHMANN, MANUEL RAMOS y CRISTINA TORALES (eds.), *Alemania y México: percepciones mutuas en impresos, siglos XVI-XVIII*, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt.
- SILVA OTERO, ARÍSTIDES (1976): *El Congreso de Panamá*, Imprenta Universitaria, Caracas.